

Puede el Personal Judicial ayudarlo con su Caso?

El personal judicial y los actuarios del tribunal tienen el deseo de contestar sus preguntas y ayudarlo, sin embargo, se tienen que mantener neutrales e imparciales. Mantenerse ‘neutral’ significa que no pueden darle recomendaciones sobre lo que usted debe hacer. Mantenerse “imparcial” significa que tienen la obligación de tratar a todos por igual. No le pueden dar consejo legal, sin embargo le pueden proporcionar el mismo tipo de información a las dos partes de un caso. “Consejo legal es lo que usted obtendría de parte de un abogado – el abogado es la persona indicada para aplicar las leyes a los hechos de su caso y recomendarle que camino tomar. Aquí le presentamos un listado de lo que el personal y los actuarios del tribunal pueden y no pueden proporcionarle.

PUEDEN	NO PUEDEN
Explicarle y contestar preguntas sobre como funciona un tribunal.	Darle opinión sobre si usted debe o no debe presentar su caso ante el tribunal.
Darle el teléfono del servicio de recomendaciones de abogados locales, programa de servicios legales, el servicio de recomendaciones del Colegio de Abogados, y otros servicios donde información legal este disponible.	Decirle que palabras utilizar en sus documentos legales. Sin embargo si pueden revisar los documentos y asegurar que estén completos. Por ejemplo, revisar firmas, sello de notario, nombre correcto del condado, número correcto de su causa y los documentos adjuntos.
Darle información general referente a las reglas del tribunal, procedimientos y prácticas.	Darle recomendaciones sobre lo que usted tiene que decir en el tribunal.
Proporcionarle la orden del día del tribunal y darle información de como programar su causa para ser escuchada ante el tribunal.	Darle opinión sobre lo que pasaría si usted presenta su caso al tribunal.
Darle información sobre el contenido de su archivo.	Pasarle al juez un mensaje de usted o permitirle que usted hable en privado con el juez.
Proporcionarle muestras disponibles de los formularios del tribunal.	Cambiar una orden que haya sido firmada por el juez.
Usualmente pueden darle información sobre fechas límites.	Decirle cuales fechas limites se aplican en su caso.